Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 223 /2014/DG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2014 "PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" - ID Nº 270369, PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 24 de abril de 2014.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2014 "**PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el Acta de Evaluación Nº 01/2014, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF de fecha 07 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 01/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2014 "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a la firma:

- **LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESUS MEDINA CANTERO, por el monto mínimo a contratar Gs. 168.750.000 (ciento sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil.), y el monto máximo a contratar Gs. 337.500.000 (trecientos treinta y siete millones quinientos mil).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2014, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ÁNGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General